



FeSP
Servicios
Públicos

Secretaría de Organización
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

RESUMEN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO DE BOLSA DEL SESCAM

Extensión de Nombramientos COVID

Se extenderán todos los nombramientos actuales por COVID se prorrogan hasta el 30 de septiembre. En caso de que surjan necesidades extraordinarias más allá de este personal en verano se procederá siguiendo el orden de prelación de bolsa.

Los alojamientos estarán disponibles a lo largo de verano para los casos de gente que se encuentre en provincias diferentes a la de su domicilio.

Extensión de exclusiones voluntarias

La Orden 54/2020, de 10 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se actualizan y se adoptan nuevas medidas relativas a la contratación y adscripción de personal al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha con motivo del COVID 19 establece que *“No se podrá solicitar la inclusión de nuevo en una determinada lista, derivada de una exclusión temporal de llamamientos desde el 20 de abril de 2020 hasta 30 días desde la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, que será determinada a estos efectos mediante Resolución de la Directora Gerente del SESCAM.”*

Este criterio no se hará extensivo al personal que se encuentra en situación de exclusión por estar prestando servicios en centros sanitarios o sociosanitarios públicos o privados, siempre que al solicitar su reingreso en bolsa acrediten esta situación. De esta forma, el personal que ha estado trabajando en otras instituciones ajenas al SESCAM durante este periodo, no será excluido y podrá solicitar su reincorporación a la bolsa de trabajo.

Cursos Código

Desde la parte social se pregunta como actuará la administración tras la suspensión, estos cursos se encuentran acreditados y diferenciarán los créditos de la parte online y de la parte práctica para poder emitir un certificado de la parte del curso realizada. Desconocen si se podrán reiniciar las prácticas en el momento actual. Con respecto a computar el tiempo actual en COVID como tiempo para cumplir el requisito de acceso, no es posible por el tiempo y porque existe duplicidad de servicios prestados.

Retribuciones estudiantes de enfermería

En las tablas actuales vigentes no está contemplado que se les pueda aplicar ningún concepto de Atención Continuada a los estudiantes. Al ser estudiantes no se les podrá incluir de forma clara en las tablas retributivas por lo que se ha decidido ha sido el personal estudiante que haya realizado noches o festivos se le compensará con horas





FeSP
Servicios
Públicos

Secretaría de Organización
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

adicionales de descanso. De esta forma si ha realizado noches computarán 10h de descanso y 7h en la jornada diurna.

Contratación de Psicólogos sin especialidad

UGT ha preguntado sobre la contratación de psicólogos sin la especialidad para la atención psicológica relativa al COVID, en este sentido, desde UGT criticamos que se haya realizado un convenio con una fundación y que no sea el SESCAM con medios propios quien realice la contratación de estos profesionales externalizando parte de este servicio. La respuesta del SESCAM es que se trata de un convenio con una Fundación sin ánimo de lucro y que los profesionales están “validados” por el colegio profesional.

Baremación Bolsa 2019

No tienen plazo de actualización, aunque la intención es que sea lo antes posible pero debido a la situación actual no ha sido posible continuar con este proceso.

Concurso de Traslados

Tienen intención de sacar uno antes de verano por lo que **no se plantean conceder Comisiones de Servicio**, la intención es llevar en mayo a Mesa Sectorial la convocatoria del concurso para poder iniciar el proceso a lo largo de verano.

Personal Fijo

De cara al reconocimiento al personal fijo, tal y como se ha hecho en Bolsa de Trabajo, se están estudiando opciones como duplicar este periodo al personal tal y como se ha hecho en bolsa, es algo que se está estudiando y se llevará a Mesa Sectorial.



FeSP
Servicios
Públicos

FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Secretaría de Organización
C/ Yedra Local 2 - 45007 - Toledo
925.25.45.00 - organizacion@fesputclm.es